MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Acuerdo de Concejo N° 080

Ate, 20 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de diciembre de 2024, el Documento N°74671-2024 presentado por la regidora Daphne Nicole Pérez Reyes de la Municipalidad Distrital de Ate; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y sus modificatorias, señala que: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";*

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por Ley N° 31433, establece que: *Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda*;

Que, constituye punto de agenda de la presente sesión de concejo, el Documento N° 74671-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, presentado por la regidora Daphne Nicole Pérez Reyes de la Municipalidad Distrital de Ate; quien manifiesta que la señora Angela Johana Alva Vera, designada el 21 de octubre de 2023, mediante Resolución de Alcaldía como Subgerente de Salud DEMUNA y Bienestar Social, se arroga un grado académico o título profesional que no le corresponde, por ese motivo, solicita al pleno del Concejo Municipal conformar una comisión investigadora a fin de recabar pruebas del caso y ser debatido en sesión de concejo;

Que, en la estación de orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 20 de diciembre de 2024, la Regidora Daphne Nicole Pérez Reyes, solicita la conformación de una comisión investigadora, siendo sometido esta propuesta a votación: 04 a favor y 11 en contra, siendo esta primera opción desestimada;

Que, asimismo en esta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, el regidor Erasmo Lázaro Bendezú solicito que, el referido documento, sea derivado al Órgano de Control Institucional y a la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de Ate, para su revisión, evaluación y pronunciamiento respectivo, siendo esta segunda opción que contó con la votación por unanimidad de los señores regidores asistentes;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y MODIFICATORIAS, CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESIÓN DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, que el Documento N° 74671-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, ingresado a la Corporación Municipal por la regidora Daphne Nicole Pérez Reyes, de la Municipalidad Distrital de

Ate, con su respectivo antecedente, sean derivado al Órgano de Control Institucional, y copia certificada del mencionado documento a la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de Ate para su revisión, evaluación y pronunciamiento correspondiente; en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal, con conocimiento de la parte interesada.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muiate.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABG. JHONNY JAVIER CANO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE